

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
INMOBILIARIA TALHOF INMOTALHOF S.A

En mi calidad de Comisario de INMOTALHOF S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto al art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015.

He revisado el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, debidamente autenticados por el señor Gerente General y el señor Contador General, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente.

En mi examen he revisado y encuentro adecuado el sistema de control interno de la Compañía; en cuanto a la custodia, seguridad y conservación de activos fijos, cumplen los procedimientos recomendados para estos fines.

En mi opinión los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración; los mismos presentan razonabilidad en los aspectos importantes de la situación financiera de INMOBILIARIA TALHOF INMOTALHOF S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, normas y principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros de INMOBILIARIA TALHOF INMOTALHOF S.A. por el ejercicio económico del 2015

Atentamente,



**Ing. Marcela Cristina Paredes Félix**  
RUC # 1717064305001

Quito, 17 de marzo 2016